

CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2020.

Nº 366 / VISTOS: El Acuerdo N° 2386-122- 2020 del 16 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 2147-20 de la Directora de administración de Salud municipal de fecha 02 de abril de 2020; El acta de la comisión de hacienda N° 12 del 9 de abril de 2020; el Decreto alcaldicio N° 1343 que aprueba el presupuesto municipal 2020 de fecha 12 de diciembre de 2019; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

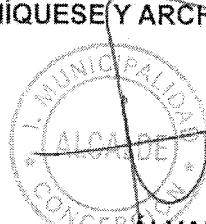
APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$40.311.727.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aporte Programas Especiales	
					TOTAL	
						40.312.-
						40.312.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	
					TOTAL	
						40.312.-
						40.312.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud Municipal
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Control
 Secretaría Comunal de Planificación
 Secretaría Municipal
 Archivo.
 AOV/ PII/pii
 ID DOC 1261674